

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO

Código:
F-1-1-05V6

Programa:
**PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RIESGO
PSICOSOCIAL**

Fecha:
2023-01-26

1. Política de gestión y desempeño institucional (MIPG) :	Talento Humano
2. Objetivo estratégico:	Implementar un modelo de gestión humana con un enfoque empático que potencialice las habilidades destrezas de ser, para el hacer con todas, todos y todxs.
3. Objetivo del proceso:	Direccionar y gestionar el Talento Humano mediante la aplicación, seguimiento y control efectivo de la Gestión Humana por competencias, propendiendo por el fortalecimiento del bienestar, la calidad de vida y el buen desempeño laboral de los servidores públicos, efectuando una gestión preventiva de seguridad y salud en el trabajo.
4. Objetivo del plan o programa:	Desarrollar actividades encaminadas a la minimización del riesgo psicosocial a partir de los resultados emitidos por la aplicación de la batería psicosocial a los servidores públicos del Fondo Rotatorio de la Policía, y así prevenir la ocurrencia de enfermedades laborales.
5. Marco Legal:	Consultar matriz de requisitos legales del proceso direccionamiento Talento humano y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo https://www.forpo.gov.co/es/normatividad/normograma
6. Dependencia o cargo responsable:	Grupo Talento Humano
7. Recursos:	Talento humano –Tecnológico –Infraestructura- Financiero

8. Cronograma

No.	Actividad	Registro	Fecha inicio	Fecha Final	Responsable
1	Elaborar plan de mejora para fortalecer los aspectos a mejorar de acuerdo con el resultado de la batería psicosocial 2022.	Plan aprobado y cargado en la SVE	01/02/2023	20/03/2023	Coordinador Grupo Talento humano – Líder SST
2	Realizar seguimiento al plan de mejora establecido para los resultados de la aplicación batería psicosocial 2022	Informe de resultados	03/04/2023	31/07/2023	Coordinador Grupo Talento humano – Líder SST
3	Revisar los requisitos establecidos en la Resolución 652 de 2012 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral", y desarrollar	Informe y acta de constitución del comité	01/02/2023	28/04/2023	Coordinador Grupo Talento humano – Líder SST

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO

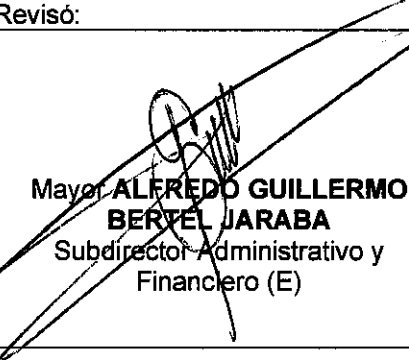
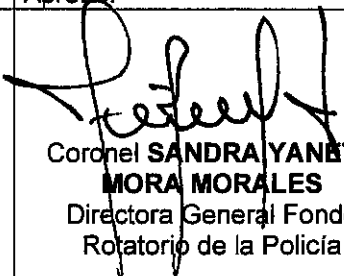
Código:
F-1-1-05V6

Programa:
PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RIESGO
PSICOSOCIAL

Fecha:
2023-01-26

	las actividades necesarias para establecer el mismo.				
4	Realizar socialización de los resultados obtenidos en la Bateria Psicosocial de la vigencia 2023 a la alta dirección, coordinadores y Jefes de oficina de la entidad.	Acta con registro fotográfico, asistencia y compromisos establecidos	02/10/2023	30/11/2023	Coordinador Grupo Talento humano – Líder SST

Nota: En el Plan Específico de Cumplimiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tendrán en cuenta actividades que apoyan el cumplimiento al presente programa.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Adm Emp LIESEL JARIETH PRADA CASTRO Coordinadora Grupo Talento Humano (E)	 Mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA Subdirector Administrativo y Financiero (E)	 Coronel SANDRA YANETH MORA MORALES Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

9. Documentos Anexos:

Para el desarrollo del presente programa se tendrá en cuenta:

- ✓ Resultados de la aplicación de la Bateria psicosocial 2023
- ✓ Resolución 00257 de 23 de Junio de 2021 "Por la cual se conforma el comité de convivencia laboral del Fondo Rotatorio de la Policía para el periodo 2021-2023"